

RESOLUCIÓN No. D.M. 128-2018

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA. San José, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de abril del dos mil dieciocho. Reelegir al señor Luis Núñez Bohórquez, cédula de identidad No. 1-0572-0509, como miembro de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense.

RESULTANDO:

1-. Que la Ley No. 6091 del 7 de octubre de 1977, publicada en el Alcance No. 157 al Diario Oficial La Gaceta No. 209 del 4 de noviembre de 1977, creó al Museo de Arte Costarricense, estableciendo que estará regido por una Junta Administrativa.

2-. Que por Resolución No. D.M. 061-2017 del 17 de mayo del 2017, se nombró al señor Luis Núñez Bohórquez, cédula de identidad No. 1-0572-0509, como miembro de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, del 5 de mayo del 2017 y hasta el 1 de julio del 2017.

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la total integración de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense, para su cabal funcionamiento.

POR TANTO,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reelegir al señor Luis Núñez Bohórquez, cédula de identidad No. 1-0572-0509, como miembro de la Junta Administrativa del Museo de Arte Costarricense.

ARTÍCULO 3: Rige a partir del 1 de julio del 2017 y por un período de dos años.

Sylvie Durán Salvatierra.